



3162

003303

14 MAY 2010

234

RESOLUCION EXENTA N° _____

SANTIAGO,

RESOLUCION

CONSIDERANDO:

- a) Los artículos 78 y 98 letra e), del DFL N° 29, de 2004; que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo.
- b) El DFL N°262 del año 1977, complementado por el D.S. N° 115 del año 1992, ambos del Ministerio de Hacienda;
- c) Que por las razones que se indican, en el Resuelvo N° 1, debió ausentarse intempestivamente del lugar de su desempeño habitual.
- d) La resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del tramite de Toma de Razón
- e) El D.S. N° 355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico del los SERVIU, la Resolución N° 68 (V y U) de 2009, que me nombra Jefe de Departamento Servicios Generales y las facultades que me delega la Resolución N° 455 de 1990, dicto lo siguiente

1. SANCIONASE el cometido funcionario a:

Don : FRANCISCO IGLESIAS MUÑOZ RUT 10.844.442-8
 Cargo : TECNICO Grado 10 CONTRATA
 En comuna de : BUIN

Con el objeto de: APOYO INAUGURACION VIVIENDAS CONJ.HAB.LOS VIÑEDOS I y II de la Comuna de Buin.

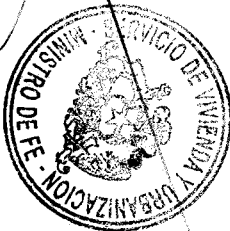
- 2. La duración de dicho cometido es de 1 medio día, el día 11 de MAYO de 2010 el monto del viático a percibir ascenderá a un máximo de \$ 15.823 (40 %).
- 3. ESTABLÉCESE que el funcionario don FRANCISCO IGLESIAS MUÑOZ , deberá presentar la correspondiente rendición de viático en un plazo máximo de 10 días, contados desde el día siguiente al de término del cometido.
- 4. La Unidad de Finanzas pagará el viático y todo el gasto que devengue para dar cumplimiento a la presente Resolución, el que se imputará al ítem 21.02.004.006 Proyecto..... del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Distribución:

- Depto. Serv. Generales
- Depto. Contabilidad
- Subdepto. Presupuesto
- Subdepto. Control de Egreso.
- Ministro de Fe.
- Sección Personal
- Sección Mantención
- Interesado.



CESAR BELAUNDE KOCK
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE

